

SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DE DIRECTORIO 2024
CFT ESTATAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Este documento contiene el acta de la Sexta Sesión Ordinaria del año 2024, que reunió al Directorio CFT Estatel de la Región de Tarapacá, la cual se realizó a las 15:00 hrs del martes 17 de diciembre, vía remota a través de la plataforma ZOOM, en Iquique, Región de Tarapacá.

Razones fundadas para Directorio a distancia: Atendida la naturaleza de las materias a tratar que ofrecen facilidades y condiciones para presentarlas vía remota y lo dispuesto en el art.15 letra d) del Reglamento de Directorio, que fuera modificado en Directorio extraordinario de 2020.

Contando con el quórum necesario del directorio, siendo las 15.00 horas, este directorio liderado por: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Esmeralda Contreras, representante (S) CUT; 3) Francisca Alano Quezada, Representante; 4) Iván Escares, Director Regional de SENCE; 5) Luis Zúñiga, representante Establecimientos de Enseñanza Media Técnico-Profesional; 6) Manuel Albailay, Director CORFO.

Están presente los funcionarios: María Alejandra Flores Encina, Fiscal (s) del CFT Tarapacá; Cristián Rivera, Director Económico y Administrativo CFT.

INICIO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL DIRECTORIO CFT ESTATAL REGIÓN DE TARAPACÁ

En el transcurso de la sesión se desarrollará la siguiente tabla:

- 1- *Aprobación de acta Anterior (Quinta sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2024)*
- 2- *Modificación presupuestaria presupuesto 2024.*
- 3- *Aprobación presupuesto 2025.*
- 4- *Puntos Varios.*

1.- Aprobación acta anterior (5 sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2024)

La Fiscal del CFT ESTATAL Tarapacá da inicio a la sexta sesión de directorio, con el primer punto en la tabla, correspondiente a la aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria.

Sin objeciones por parte de los presentes, se procede a llamar a votación el punto de la tabla, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 26 /2024

Por unanimidad de los directores presentes, se aprueba el acta correspondiente a la quinta sesión ordinaria de Directorio de fecha 14 de noviembre de 2024.

VOTAN A FAVOR: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Esmeralda Contreras F., representante (S) de CUT Regional; 3) Francisca Alano Quezada, Representante de Mineduc, 4) Iván Escares Díaz representante de SENCE, 5) Luis Zúñiga representante Colegios TP, 6) Manuel Albailay, representante de CORFO.

Votos en contra: No hay

Abstención: No hay

2.- Modificación presupuestaria presupuesto 2024.

Aprobado el primer punto en tabla, la Fiscal(s) del CFT ESTATAL de Tarapacá, con respecto a la aprobación de la modificación presupuesto 2024, da la palabra a don Cristián Rivera, quien expone:

PRESENTACIÓN A DIRECTORIO

Dirección Económica y Administrativa
Diciembre del 2024

TEMAS

- Modificación y Cierre Presupuestario 2024
- Formulación presupuestario 2025

Modificación y Cierre Presupuestario 2024

El presupuesto presentado para 2024

PRESUPUESTO INGRESOS 2024				CFE	Proyectos
ITEM					
1	INGRESOS DE OPERACION		\$ 2.137.235.315	\$ 2.137.235.315	
1.1	Ventas de Bienes y Servicios	\$ 100.000.000			
1.2	Rentas de Inmuebles	\$ -			
1.3	Derechos de matrículas	\$ 2.017.235.315			
1.3.1	Derechos Básicos de matrículas	\$ 14.700.000			
1.3.2	Aranceles por pago directo	\$ 2.023.235.315			
1.3.3	Aranceles de post grado	\$ -			
2	VENTAS DE ACTIVOS		\$ -		
2.1	Activos Físicos	\$ -			
2.2	Activos Financieros	\$ -			
3	TRANSFERENCIAS		\$ -		
3.1	Del Sector Privado	\$ -			
3.2	De Organizaciones del Sector Público y entidades públicas	\$ -			
4	ENDEUDAMIENTO		\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	
4.1	Interno	\$ -			
4.2	Externo	\$ 400.000.000			
4.3	Proveedores	\$ -			
5	FINANCIAMIENTO FISCAL		\$ -		
5.1	Aportes Físicos Directos	\$ -			
5.2	Aportes Físicos Indirectos	\$ -			
5.3	Pagos de la Tesorería General de la República	\$ -			
5.4	Recuperación de otros préstamos por Crédito Físico	\$ -			
6	RECUPERACIÓN DE OTROS PRESTAMOS		\$ -		
6.1	Préstamos incobrables artículo 70, ley N° 18.191	\$ -			
6.2	Otros préstamos	\$ -			
7	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES		\$ 739.000.000	\$ 739.000.000	
8	SALDO INICIAL DE CAJA		\$ 6.228.911.474	\$ 568.669.872	\$ 5.670.261.603
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS			\$ 9.505.146.789	\$ 3.834.905.186	\$ 5.670.261.603

El presupuesto presentado para 2024

PRESUPUESTO MAJES 2024				CTT			
ITEM	DESCRIPCION	MONEDAS	MONEDAS	ITEM	DESCRIPCION	MONEDAS	MONEDAS
1	INGRESOS DE OPERACION		\$ 2.137.235.315	1	INGRESOS DE OPERACION		\$ 2.137.235.315
1.1	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 100.000.000		1.1	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 100.000.000	
1.2	Rentas de reservaciones	\$		1.2	Rentas de reservaciones	\$	
1.3	Acasos de matrículas	\$ 2.037.235.315		1.3	Acasos de matrículas	\$ 2.037.235.315	
1.3.1	Derechos básicos de matrículas	\$ 14.000.000		1.3.1	Derechos básicos de matrículas	\$ 14.000.000	
1.3.2	Acasos por pago directo	\$ 2.023.235.315		1.3.2	Acasos por pago directo	\$ 2.023.235.315	
1.3.3	Acasos de post grado	\$		1.3.3	Acasos de post grado	\$	
2	VENTAS DE ACTIVOS		\$	2	VENTAS DE ACTIVOS		\$
2.1	Activos fijos	\$		2.1	Activos fijos	\$	
2.2	Activos financieros	\$		2.2	Activos financieros	\$	
3	TRANSFERENCIAS		\$	3	TRANSFERENCIAS		\$
3.1	Del Sector Privado	\$		3.1	Del Sector Privado	\$	
3.2	Del Organismo del Sector Público y Entidades públicas	\$		3.2	Del Organismo del Sector Público y Entidades públicas	\$	
4	ENDEUDAMIENTO		\$ 400.000.000	4	ENDEUDAMIENTO		\$ 400.000.000
4.1	Interés	\$		4.1	Interés	\$	
4.2	Capital	\$ 400.000.000		4.2	Capital	\$ 400.000.000	
4.3	Proveedores	\$		4.3	Proveedores	\$	
5	FINANCIAMIENTO FISCAL		\$	5	FINANCIAMIENTO FISCAL		\$
5.1	Aporte Fiscal Directo	\$		5.1	Aporte Fiscal Directo	\$	
5.2	Aporte Fiscal Indirecto	\$		5.2	Aporte Fiscal Indirecto	\$	
5.3	Pagos de la Tesorería General de la República	\$		5.3	Pagos de la Tesorería General de la República	\$	
5.4	Recuperación de otros préstamos por Crédito Fiscal	\$		5.4	Recuperación de otros préstamos por Crédito Fiscal	\$	
6	RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS		\$	6	RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS		\$
6.1	Préstamos del Sector Tercero, artículo 20, ley N° 18.598	\$		6.1	Préstamos del Sector Tercero, artículo 20, ley N° 18.598	\$	
6.2	Otros préstamos	\$		6.2	Otros préstamos	\$	
7	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES		\$ 739.000.000	7	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES		\$ 739.000.000
8	Saldo Inicial de Caja		\$ 6.228.933.474	8	Saldo Inicial de Caja		\$ 6.228.933.474
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS			\$ 9.505.168.789	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS			\$ 9.505.168.789

El presupuesto de ejecución a septiembre 2024

PRESUPUESTO INGRESOS BEN				CTT			
ITEM	DESCRIPCION	MONEDAS	MONEDAS	ITEM	DESCRIPCION	MONEDAS	MONEDAS
1	INGRESOS DE OPERACION		\$ 2.137.235.315	1	INGRESOS DE OPERACION		\$ 2.137.235.315
1.1	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 100.000.000		1.1	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 100.000.000	
1.2	Rentas de reservaciones	\$		1.2	Rentas de reservaciones	\$	
1.3	Acasos de matrículas	\$ 2.037.235.315		1.3	Acasos de matrículas	\$ 2.037.235.315	
1.3.1	Derechos básicos de matrículas	\$ 14.000.000		1.3.1	Derechos básicos de matrículas	\$ 14.000.000	
1.3.2	Acasos por pago directo	\$ 2.023.235.315		1.3.2	Acasos por pago directo	\$ 2.023.235.315	
1.3.3	Acasos de post grado	\$		1.3.3	Acasos de post grado	\$	
2	VENTAS DE ACTIVOS		\$	2	VENTAS DE ACTIVOS		\$
2.1	Activos fijos	\$		2.1	Activos fijos	\$	
2.2	Activos financieros	\$		2.2	Activos financieros	\$	
3	TRANSFERENCIAS		\$	3	TRANSFERENCIAS		\$
3.1	Del Sector Privado	\$		3.1	Del Sector Privado	\$	
3.2	Del Organismo del Sector Público y Entidades públicas	\$		3.2	Del Organismo del Sector Público y Entidades públicas	\$	
4	ENDEUDAMIENTO		\$ 400.000.000	4	ENDEUDAMIENTO		\$ 400.000.000
4.1	Interés	\$		4.1	Interés	\$	
4.2	Capital	\$ 400.000.000		4.2	Capital	\$ 400.000.000	
4.3	Proveedores	\$		4.3	Proveedores	\$	
5	FINANCIAMIENTO FISCAL		\$	5	FINANCIAMIENTO FISCAL		\$
5.1	Aporte Fiscal Directo	\$		5.1	Aporte Fiscal Directo	\$	
5.2	Aporte Fiscal Indirecto	\$		5.2	Aporte Fiscal Indirecto	\$	
5.3	Pagos de la Tesorería General de la República	\$		5.3	Pagos de la Tesorería General de la República	\$	
5.4	Recuperación de otros préstamos por Crédito Fiscal	\$		5.4	Recuperación de otros préstamos por Crédito Fiscal	\$	
6	RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS		\$	6	RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS		\$
6.1	Préstamos del Sector Tercero, artículo 20, ley N° 18.598	\$		6.1	Préstamos del Sector Tercero, artículo 20, ley N° 18.598	\$	
6.2	Otros préstamos	\$		6.2	Otros préstamos	\$	
7	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES		\$ 739.000.000	7	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES		\$ 739.000.000
8	Saldo Inicial de Caja		\$ 6.228.933.474	8	Saldo Inicial de Caja		\$ 6.228.933.474
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS			\$ 9.505.168.789	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS			\$ 9.505.168.789

El presupuesto de ejecución a septiembre 2024

PRESUPUESTO INGRESOS 2024				
ITEM	DESCRIPCION	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
3	INGRESOS DE OPERACION			\$ 2,373,377,718
3.1	Ventas de Bienes y Servicios			\$ 43,850,000
3.2	Rentas de inversiones			\$ 2,327,527,718
3.3	Aranceles de matrículas			\$ 76,736,144
3.3.1	Aranceles por pago directo			\$ 2,250,791,574
3.3.2	Aranceles de post grado			\$ -
2	VENTAS DE ACTIVOS			\$ -
2.1	Activos fijos			\$ -
2.2	Activos financieros			\$ -
3	TRANSFERENCIAS			\$ -
3.1	Del Sector Privado			\$ -
3.2	De Organismos del Sector Público y Entidades públicas			\$ -
4	ENDUDAMIENTO			\$ -
4.1	Interno			\$ -
4.2	Externo			\$ -
4.3	Proveedores			\$ -
5	FINANCIAMIENTO FISCAL			\$ -
5.1	Aporte Fiscal Directo			\$ -
5.2	Aporte Fiscal Indirecto			\$ -
5.3	Pagarés de la Tesorería General de la República			\$ -
5.4	Recuperación de otros préstamos por Crédito Fiscal			\$ -
6	RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS			\$ -
6.1	Préstamos (incluye Tercero, artículo 20, ley N° 18.501)			\$ -
6.2	Otros Préstamos			\$ -
7	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES			\$ 767,630,503
8	SALDO INICIAL DE CAJA			\$ 6,157,401,653
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS			\$ 9,296,409,874

Modificación Presupuestaria y Cierre 2024

PRESUPUESTO INGRESOS 2024				
ITEM	DESCRIPCION	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
3	INGRESOS DE OPERACION			\$ 2,373,377,718
3.1	Ventas de Bienes y Servicios			\$ 43,850,000
3.2	Rentas de inversiones			\$ 2,327,527,718
3.3	Aranceles de matrículas			\$ 76,736,144
3.3.1	Aranceles por pago directo			\$ 2,250,791,574
3.3.2	Aranceles de post grado			\$ -
2	VENTAS DE ACTIVOS			\$ -
2.1	Activos fijos			\$ -
2.2	Activos financieros			\$ -
3	TRANSFERENCIAS			\$ -
3.1	Del Sector Privado			\$ -
3.2	De Organismos del Sector Público y Entidades públicas			\$ -
4	ENDUDAMIENTO			\$ -
4.1	Interno			\$ -
4.2	Externo			\$ -
4.3	Proveedores			\$ -
5	FINANCIAMIENTO FISCAL			\$ -
5.1	Aporte Fiscal Directo			\$ -
5.2	Aporte Fiscal Indirecto			\$ -
5.3	Pagarés de la Tesorería General de la República			\$ -
5.4	Recuperación de otros préstamos por Crédito Fiscal			\$ -
6	RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS			\$ -
6.1	Préstamos (incluye Tercero, artículo 20, ley N° 18.501)			\$ -
6.2	Otros Préstamos			\$ -
7	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES			\$ 767,630,503
8	SALDO INICIAL DE CAJA			\$ 6,157,401,653
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS			\$ 9,296,409,874

Modificación Presupuestaria y Cierre 2024

PRESUPUESTO EGRESOS 2024				
ITEM	DESCRIPCION	MONEDAS	MONEDAS	MONEDAS
1	EGRESOS EN PERSONAL			\$ 2,467,580,790
1.1	Salarios			\$ 2,467,580,790
1.2	Indemnizaciones			\$ -
1.3	Proveedores			\$ -
1.4	Indemnizaciones			\$ -
1.5	Indemnizaciones			\$ -
1.6	Indemnizaciones			\$ -
1.7	Indemnizaciones			\$ -
1.8	Indemnizaciones			\$ -
2	CONSUMOS DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 872,912,217
2.1	Consumos básicos			\$ 872,912,217
2.2	Consumos de inversión, publicación y difusión			\$ -
2.3	Consumos de inversión y otros servicios			\$ -
2.4	Consumos de inversión y otros servicios			\$ -
2.5	Consumos de inversión y otros servicios			\$ -
3	TRANSFERENCIAS			\$ 2,467,580,790
3.1	Transferencias de inversión			\$ 2,467,580,790
3.2	Transferencias de inversión			\$ -
3.3	Transferencias de inversión			\$ -
3.4	Transferencias de inversión			\$ -
3.5	Transferencias de inversión			\$ -
3.6	Transferencias de inversión			\$ -
3.7	Transferencias de inversión			\$ -
3.8	Transferencias de inversión			\$ -
4	DE INVERSIÓN			\$ 3,344,240,000
4.1	Investigación y desarrollo			\$ 3,344,240,000
4.2	Transferencias y otros			\$ -
4.3	Transferencias y otros			\$ -
4.4	Transferencias y otros			\$ -
4.5	Transferencias y otros			\$ -
5	FINANCIAMIENTO FISCAL			\$ -
5.1	Préstamos (incluye Tercero, artículo 20, ley N° 18.501)			\$ -
5.2	Otros préstamos			\$ -
6	RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS			\$ -
6.1	Préstamos (incluye Tercero, artículo 20, ley N° 18.501)			\$ -
6.2	Otros préstamos			\$ -
7	OTROS EGRESOS - LEYES ESPECIALES			\$ 872,912,217
8	SALDO FINAL DE CAJA			\$ 6,157,401,653
	TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS			\$ 9,296,409,874

Finalizado el punto y no existiendo dudas con respecto al punto número dos, se somete a votación.

ACUERDO N° 27 /2024

Por unanimidad de los directores presentes, se aprueba la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto del año 2024, del CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ:

PRESUPUESTO INGRESOS 2024		
ITEM		
1	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 2.371.377.718
1.1	Ventas de Bienes y Servicios	\$ 43.850.000
1.2	Rentas de inversiones	\$ -
1.3	Aranceles de matrículas	\$ 2.327.527.718
1.3.1	Derechos básicos de matrículas	\$ 76.736.144
1.3.2	Aranceles por pago directo	\$ 2.250.791.574
1.3.3	Aranceles de post grado	\$ -
2	VENTAS DE ACTIVOS	\$ -
2.1	Activos físicos	\$ -
2.2	Activos financieros	\$ -
3	TRANSFERENCIAS	\$ -
3.1	Del Sector Privado	\$ -
3.2	De Organismos del Sector Público y Entidades públicas	\$ -
4	ENDEUDAMIENTO	\$ -
4.1	Interno	\$ -
4.2	Externo	\$ -
4.3	Proveedores	\$ -
5	FINANCIAMIENTO FISCAL	\$ -
5.1	Aporte Fiscal Directo	\$ -
5.2	Aporte Fiscal Indirecto	\$ -
5.3	Pagarés de la Tesorería General de la República	\$ -
5.4	Recuperación de otros préstamos por Crédito Fiscal	\$ -
6	RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS	\$ -
6.1	Préstamos inciso tercero, artículo 70, ley N°18.591	\$ -
6.2	Otros Prestamos	\$ -
7	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	\$ 767.630.503
8	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 6.157.401.653
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		\$ 9.296.409.874

PRESUPUESTO GASTOS 2024			
ITEM			
A. DE OPERACIÓN			
1	GASTOS EN PERSONAL		\$ 2.605.030.796
1.1	DIRECTIVOS	\$	328.758.514
1.2	ACADEMICOS	\$	339.426.960
1.3	NO ACADEMICOS	\$	1.331.806.368
1.4	HONORARIOS	\$	486.611.000
1.5	VIATICOS	\$	10.000.000
1.6	HORAS EXTRAS	\$	-
1.7	JORNALES	\$	-
1.8	APORTES PATRONALES	\$	108.427.954
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 872.917.257
2.1	CONSUMOS BÁSICOS	\$	66.198.000
2.2	MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$	419.448.304
2.3	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$	40.000.000
2.4	ARRIENDOS DE INMUEBLE Y OTROS ARRIENDOS	\$	97.004.243
2.5	GASTOS EN COMPUTACIÓN	\$	4.112.379
2.6	OTROS SERVICIOS	\$	246.154.331
3	TRANSFERENCIAS		\$ 2.689.916
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	\$	-
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	\$	1.314.300
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	\$	-
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	\$	-
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$	1.375.616
-	RED CFT ESTATALES	\$	-
-	CENTRO DE ALUMNOS	\$	-
3.5.3 -	OTROS	\$	1.375.616
3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N° 18.768	\$	-
B. DE INVERSIÓN			
4	INVERSIÓN REAL		\$ 334.745.899
4.1	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$	83.712.149
4.2	VEHICULOS	\$	14.768.852
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	\$	236.264.898
4.4	PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$	-
4.5	OPERACIONES DE LEASING	\$	-
5	INVERSIÓN FINANCIERA		\$ -
5.1	PRESTAMOS ESTUDIANTILES	\$	-
5.1.1	PRESTAMOS INCISO TERCERO, ART. 70, LEY 18.591	\$	-
5.1.2	OTROS PRESTAMOS	\$	-
5.2	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$	-
C. DE AMORTIZACIÓN			
6	SERVICIOS DE LA DEUDA		\$ -
6.1	INTERNA	\$	-
6.2	EXTERNA	\$	-
6.3	PROVEEDORES	\$	-
7	COMPROMISOS PENDIENTES		\$ 89.876.480
D. OTROS			
8	SALDO FINAL DE CAJA		\$ 5.391.149.526
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS			\$ 9.296.409.874

VOTAN A FAVOR: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Esmeralda Contreras F., representante (S) de CUT Regional; 3) Francisca Alano, Representante de Mineduc, 4) Iván Escares Representante de SENCE, 5) Luis Zúñiga representante Colegios TP, 6) Manuel Albailay, representante de CORFO.

Votos en contra: No hay

Abstención: No hay

3.- Aprobación del presupuesto 2025.

Con respecto a la aprobación de la modificación presupuesto 2024, expone nuevamente don Cristian Rivera.



Presupuesto 2025



Premisas Presupuestarias: Ingresos de Operación

PRESUPUESTO INGRESOS 2025					
ITEM				CFT	Presupuesto
1	INGRESOS DE OPERACIÓN		\$ 2.595.400.520		\$ 2.595.400.520
1.1	Ventas de Bienes y Servicios	\$	220.000.000		
1.2	Rentas de Inmuebles	\$			
1.3	Aranceles de Matrícula	\$	2.375.400.520		
1.3.1	Derechos básicos de matrícula	\$	118.900.000		
1.3.2	Aranceles por pago directo	\$	2.256.500.520		
1.3.3	Aranceles de post grado	\$			

- **Venta de Bienes y Servicio:** Corresponde a la gestión de la unidad de OTEC para el 2025 con una meta de MM\$210.- (La otec a iniciado la adjudicación de cursos de capacitación a empresas privadas y públicas, 2024 se estima facturas por MM\$43, considerando cursos en apoyo a SLEP).
- **Derechos Básicos de Matrícula y Arancel de pago Directo** se resume en el siguiente cuadro:

Premisas Presupuestarias: Ingresos de Operación

CARRERA	CANTIDAD DE ALUMNOS			ARANCEL CARRERA			MATRÍCULA		
	D	V	T	D	V	T	N	A	T
TNS ADMINISTRACIÓN	51	109	220	94 441 972	237 886 854	332 328 826	9 402 000	9 042 000	15 444 000
TNS LOGÍSTICA	59	121	190	96 896 792	184 429 134	283 325 916	5 412 000	7 920 000	13 332 000
TNS MECÁNICA MANTENIMIENTO	18	85	103	34 314 948	138 212 985	172 527 933	3 300 000	3 980 000	7 280 000
TNS ADM PUBLICA	5	50	52	4 000 468	75 008 775	79 009 243	396 000	3 102 000	3 498 000
TNS ELÉCTRICO ENERGÍA RENOVA	60	73	132	63 551 010	114 043 136	207 594 146	4 028 000	5 346 000	9 372 000
TNS ENFERMERIA	202	187	389	369 009 736	341 443 943	710 543 584	10 428 000	16 830 000	27 258 000
TNS EDUC. PARVULARIA	119	146	265	141 066 121	149 622 331	290 688 452	7 280 000	11 286 000	18 546 000
TNS ASIST. EN EDUCACION	63	76	139	73 660 142	77 085 571	150 745 713	3 630 000	6 138 000	9 768 000
TNS COMERCIO EXTERIOR	27	27	53	47 220 986	47 220 986	94 441 972	3660000		3 960 000
TNS ELECTRICO INDUSTRIAL	27	26	52	53 006 201	71 008 207	124 014 508	4620000		4 620 000
TNS TRABAJO SOCIAL	27	54	81	47 220 986	95 332 934	142 553 920	5840000		5 840 000
TOTAL	875	1014	1686	1 056 479 252	1 531 594 861	2 588 074 215	55 374 000	63 624 000	118 998 000

15.23% Morosidad 394 163 703
 Subtotal 2 193 910 510
 80% Beneficios Ministerial 1 755 128 408
 20% Pago en efectivo 438 782 102

Se aplicó un deserción entre semestres, de acuerdo a lo analizado con Análisis Institucional 22% entre semestre 1 y 2 y 10% entre semestre 3 y 4.

Proyección de Cantidad de Estudiantes fue entregado por el área académica y se valorizó con el arancel regulado 2024 aplicado un factor del 4,5% de inflación.

Premisas Presupuestarias: Ingresos de Operación

		CFT Proyecto	
4	ENDEUDAMIENTO	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000
4.1	Interno	\$	
4.2	Externo	\$ 400.000.000	
4.3	Provisiones	\$	

Al igual que el año pasado se solicita autorizar contar con una línea de crédito por MM\$400.-. La línea se licitó, se declaró desierta, y el banco Estado volvió a realizar el análisis de riesgo y se está a la espera de decisión de la entidad bancaria. La línea es para enfrentar los meses en los cuales no existe traspaso de recursos Ministeriales.

Respecto a los puntos Otros Ingreso y Leyes especiales y Saldo inicial se de caja se explica en los siguientes cuadros:

		CFT Proyecto	
7	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	830.364.896	\$ 830.364.896
8	SALDO INICIAL DE CAJA	5.391.149.526	\$ 445.935.496
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		\$ 9.207.422.932	\$ 4.945.214.030

Premisas Presupuestarias: Ingresos de Operación

			Total	CFT	Proyecto
170000	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	N	830.364.896	830.364.896	
171000	OTROS INGRESOS	N	188.000.000	188.000.000	
171002	TARJETA JUNAE	S	1.000.000	1.000.000	
171006	INGRESO POR LICENCIA MÉDICA		30.000.000	30.000.000	
171007	ING. POR MATRICULA MOROSO		2.000.000	2.000.000	
171008	ING. POR ARANCEL MOROSO		130.000.000	130.000.000	
171009	ING. RENEGOCIACIÓN MOROSO		25.000.000	25.000.000	
172000	LEYES ESPECIALES	N	642.364.896	642.364.896	
172001	LEY 20.910 MINEDUC	S	642.364.896	642.364.896	
180000	SALDO INICIAL DE CAJA	N	5.391.149.526	445.935.496	4.945.214.030
180001	SALDO INICIAL DE CAJA	S	5.391.149.526	445.935.496	4.945.214.030

- EL aporte corriente, Ley 20910, se ajusto a IPC y se tomo el valor informado inicialmente por la Dipres.

El detalle de Saldo inicial de Caja, saldo proyectado a diciembre de las cuentas bancarias es la siguiente:

1370001001	Presupuesto 2	795.028.234
1370001002	Presupuesto 3	46.127.000
1370001003	Presupuesto 4	1.079.216.491
1370001004	Presupuesto 5	17.540.000
1370001005	Presupuesto 6	1.029.000
1370001006	Presupuesto 7	41.164.100
1370001007	Presupuesto 8	4.875.300
1370001008	Presupuesto 9	14.854.000
1370001009	Presupuesto 10	
1370001010	Presupuesto 11	
1370001011	Presupuesto 12	
1370001012	Presupuesto 13	
1370001013	Presupuesto 14	
1370001014	Presupuesto 15	
1370001015	Presupuesto 16	
1370001016	Presupuesto 17	
1370001017	Presupuesto 18	
1370001018	Presupuesto 19	
1370001019	Presupuesto 20	
1370001020	Presupuesto 21	
1370001021	Presupuesto 22	
1370001022	Presupuesto 23	
1370001023	Presupuesto 24	
1370001024	Presupuesto 25	
1370001025	Presupuesto 26	
1370001026	Presupuesto 27	
1370001027	Presupuesto 28	
1370001028	Presupuesto 29	
1370001029	Presupuesto 30	
1370001030	Presupuesto 31	
1370001031	Presupuesto 32	
1370001032	Presupuesto 33	
1370001033	Presupuesto 34	
1370001034	Presupuesto 35	
1370001035	Presupuesto 36	
1370001036	Presupuesto 37	
1370001037	Presupuesto 38	
1370001038	Presupuesto 39	
1370001039	Presupuesto 40	
1370001040	Presupuesto 41	
1370001041	Presupuesto 42	
1370001042	Presupuesto 43	
1370001043	Presupuesto 44	
1370001044	Presupuesto 45	
1370001045	Presupuesto 46	
1370001046	Presupuesto 47	
1370001047	Presupuesto 48	
1370001048	Presupuesto 49	
1370001049	Presupuesto 50	
1370001050	Presupuesto 51	
1370001051	Presupuesto 52	
1370001052	Presupuesto 53	
1370001053	Presupuesto 54	
1370001054	Presupuesto 55	
1370001055	Presupuesto 56	
1370001056	Presupuesto 57	
1370001057	Presupuesto 58	
1370001058	Presupuesto 59	
1370001059	Presupuesto 60	
1370001060	Presupuesto 61	
1370001061	Presupuesto 62	
1370001062	Presupuesto 63	
1370001063	Presupuesto 64	
1370001064	Presupuesto 65	
1370001065	Presupuesto 66	
1370001066	Presupuesto 67	
1370001067	Presupuesto 68	
1370001068	Presupuesto 69	
1370001069	Presupuesto 70	
1370001070	Presupuesto 71	
1370001071	Presupuesto 72	
1370001072	Presupuesto 73	
1370001073	Presupuesto 74	
1370001074	Presupuesto 75	
1370001075	Presupuesto 76	
1370001076	Presupuesto 77	
1370001077	Presupuesto 78	
1370001078	Presupuesto 79	
1370001079	Presupuesto 80	
1370001080	Presupuesto 81	
1370001081	Presupuesto 82	
1370001082	Presupuesto 83	
1370001083	Presupuesto 84	
1370001084	Presupuesto 85	
1370001085	Presupuesto 86	
1370001086	Presupuesto 87	
1370001087	Presupuesto 88	
1370001088	Presupuesto 89	
1370001089	Presupuesto 90	
1370001090	Presupuesto 91	
1370001091	Presupuesto 92	
1370001092	Presupuesto 93	
1370001093	Presupuesto 94	
1370001094	Presupuesto 95	
1370001095	Presupuesto 96	
1370001096	Presupuesto 97	
1370001097	Presupuesto 98	
1370001098	Presupuesto 99	
1370001099	Presupuesto 100	

4.945.214.030

El saldo de las cuentas de CFT, libre disponibilidad, se estima en M\$445 su origen es saldo de gratuidad, aranceles, becas, entre otras

Formulación presupuestaria 2025

PRESUPUESTO INGRESOS 2025				CFT	Proyectos
ITEM					
1	INGRESOS DE OPERACIÓN		\$ 2.585.908.510	\$ 2.585.908.510	
1.1	Ventas de Bienes y Servicios	\$ 210.000.000			
1.2	Plantas de inversiones	\$ -			
1.3	Aranceles de matrículas	\$ 2.375.908.510			
1.3.1	Derechos básicos de matrículas	\$ 118.998.000			
1.3.2	Aranceles por pago directo	\$ 2.256.910.510			
1.3.3	Aranceles de post grado	\$ -			
2	VENTAS DE ACTIVOS	\$ -			
2.1	Activos físicos	\$ -			
2.2	Activos financieros	\$ -			
3	TRANSFERENCIAS	\$ -			
3.1	Del Sector Privado	\$ -			
3.2	De Organismos del Sector Público y Entidades públicas	\$ -			
4	ENDEUDAMIENTO	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000		
4.1	Interno	\$ -			
4.2	Externo	\$ 400.000.000			
4.3	Proveedores	\$ -			
5	FINANCIAMIENTO FISCAL	\$ -			
5.1	Aporte Fiscal Directo	\$ -			
5.2	Aporte Fiscal Indirecto	\$ -			
5.3	Pagos de la Tesorería General de la República	\$ -			
5.4	Recuperación de otros préstamos por Crédito Fiscal	\$ -			
6	RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS	\$ -			
6.1	Préstamos inciso tercero, artículo 70, ley N°18.501	\$ -			
6.2	Otros Préstamos	\$ -			
7	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	830.364.896	\$ 830.364.896		
8	SALDO INICIAL DE CAJA	5.391.149.526	\$ 445.935.496	\$ 4.945.214.030	
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS			\$ 9.207.422.932	\$ 4.262.208.002	\$ 4.945.214.030

Premisas Presupuestarias: Egresos

PRE SUPUESTO GASTOS 2020			
ITEM	DE OPERACIÓN		
1	GASTOS EN PERSONAL	\$	314,005,000
1.1	DIRECTIVOS	\$	293,102,872
1.2	ACADEMICOS	\$	435,982,394
1.3	NO ACADEMICOS	\$	1,525,247,475
1.4	HONORARIOS	\$	731,673,337
1.5	VIATICOS	\$	12,111,230
1.6	HORAS EXTRAS	\$	-
1.7	JORNALISTAS	\$	-
1.8	APORTES PATRONALES	\$	94,968,292

- Las Remuneraciones se proyectaron con 4,8 % de reajuste. Tanto de CFT como de proyectos (financiamiento externo)
- Se contemplan contrataciones para cubrir cargos docentes y administrativos, en la medida que existan los ingresos.
- Se proyectan indemnizaciones (finiquitos).
- Honorarios académicos son proyectados en función de la matrícula, si baja la matrícula los honorarios disminuye.
- Honorarios no académicos (administrativos) se proyectan de acuerdo al servicio actual. Además contempla los servicios proyectados de los relatores de la Otec.
- Los Viáticos están en función del comportamiento del 2024

	Total	CFT	Proyecto
210000 GASTO EN PERSONAL	3,073,085,899	3,032,372,832	148,712,067
211000 DIRECTIVOS	293,102,872	293,102,872	-
211001 REMUNERACIONES DIRECTIVOS	224,713,980	224,713,980	-
211002 INDEMNIZACIONES Y OTROS DIRECTIVOS	68,388,912	68,388,912	-
212000 ACADEMICOS	415,982,394	415,982,394	-
212001 REMUNERACIONES ACADEMICOS	405,982,394	405,982,394	-
212002 INDEMNIZACIONES Y OTROS ACADEMICOS	10,000,000	10,000,000	-
213000 NO ACADEMICOS	1,525,247,475	1,398,055,826	129,191,647
213001 REMUNERACIONES NO ACADEMICOS	1,515,247,475	1,388,055,826	129,191,647
213002 INDEMNIZACIONES Y OTROS NO ACADEMICOS	10,000,000	10,000,000	-
214000 HONORARIOS	731,673,337	726,400,000	5,273,337
214001 HONORARIOS ACADEMICOS	598,000,000	598,000,000	-
214002 HONORARIOS NO ACADEMICOS	133,673,337	128,400,000	5,273,337
215000 VIATICOS	12,111,230	12,111,230	-
215001 VIATICO NACIONAL	12,111,230	12,111,230	-
218000 APORTES PATRONALES	94,968,292	88,720,500	6,247,794
218001 OTROS APORTES	94,968,292	88,720,500	6,247,794

Premisas Presupuestarias: Egresos

2	COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$	417,668,821		CFT	Proyecto
2.1	CONSUMOS BÁSICOS	\$	51,133,104	\$	40,260,000	\$ 10,873,104
2.2	MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$	241,652,742	\$	175,046,374	\$ 65,606,368
2.3	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$	3,976,635	\$	-	\$ 3,976,635
2.4	ARRIENDOS DE INMUEBLE Y OTROS ARRIENDOS	\$	73,200,000	\$	73,200,000	\$ -
2.5	GASTOS EN COMPUTACIÓN	\$	4,800,000	\$	4,800,000	\$ -
2.6	OTROS SERVICIOS	\$	42,906,340	\$	36,640,000	\$ 6,266,340

- Los consumos básicos fueron proyectados de acuerdo a los pagos realizados actualmente, ajustando el valor de internet por nueva licitación.
- Los materiales de enseñanza fueron proyectado según los planes operativos de la unidades académicas y administrativas
- Los servicios de publicidad están proyectado de acuerdo a proyectos con financiamiento externo
- Los arriendos de inmueble corresponden a Juanita Fernández y Castro ramos, solo se considera algunos meses ya que se proyecta concretar el Leasing, bases en CGR
- Los insumos computacionales corresponde a tinta de impresora laser.
- Los otros servicios corresponde a fondo de capacitación, agua, coffee de proyecto, pasaje proyectado, gastos notariales y prima de póliza o boleta.

	Total	CFT	Proyecto
220000 COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	417,668,821	366,640,000	51,028,821
221000 CONSUMOS BÁSICOS	51,133,104	40,260,000	10,873,104
221001 ALIMENTOS	18,120,000	18,120,000	-
221002 ALIMENTOS	3,000,000	3,000,000	-
221003 ALIMENTOS	5,000,000	5,000,000	-
221004 ALIMENTOS	900,000	900,000	-
221005 ALIMENTOS	13,000,000	13,000,000	-
221006 ALIMENTOS	400,000	400,000	-
221007 ALIMENTOS	10,000,000	10,000,000	-
222000 MATERIALES DE ENSEÑANZA	241,652,742	175,046,374	65,606,368
222001 MATERIALES DE ENSEÑANZA	178,270,742	172,028,374	6,242,368
222002 MATERIALES DE ENSEÑANZA	3,420,000	3,420,000	-
223000 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3,976,635	-	3,976,635
223001 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3,976,635	-	3,976,635
224000 ARRIENDOS DE INMUEBLE Y OTROS ARRIENDOS	73,200,000	73,200,000	-
224001 ARRIENDOS DE INMUEBLE	73,200,000	73,200,000	-
225000 GASTOS EN COMPUTACIÓN	4,800,000	4,800,000	-
225001 GASTOS EN COMPUTACIÓN	4,800,000	4,800,000	-
226000 OTROS SERVICIOS	42,906,340	36,640,000	6,266,340
226001 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226002 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226003 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226004 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226005 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226006 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226007 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226008 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226009 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226010 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226011 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226012 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226013 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226014 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226015 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226016 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226017 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226018 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226019 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226020 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226021 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226022 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226023 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226024 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226025 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226026 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226027 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226028 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226029 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226030 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226031 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226032 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226033 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226034 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226035 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226036 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226037 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226038 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226039 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226040 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226041 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226042 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226043 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226044 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226045 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226046 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226047 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226048 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226049 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-
226050 ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000	1,000,000	-

Premisas Presupuestarias: Egresos

DE INVERSIÓN			CFT	Proyecto
4	INVERSIÓN REAL	\$ 4.766.512,740		
4.1	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 751.867,625	\$ -	\$ 751.867,625
4.2	VEHÍCULOS	\$ 23.000.000	\$ 23.000.000	\$ -
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	\$ 3.844.296.393	\$ -	\$ 3.844.296.393
4.4	PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 97.694.322	\$ -	\$ 97.694.322
4.5	OPERACIONES DE LEASING	\$ 49.714.200	\$ 49.714.200	\$ -

- Máquina y equipo, corresponde a proyecto ministerial para fortalecer las carreras.
- Se contempla agregar un nuevo vehículo a la Institución para actividades académicas y Obra.
- Edificación, se contempla la contratación del nuevo edificio, bases en CGR.
- Proyecto de inversión corresponde una parte a la pavimentación de monte los olivos y la otra parte de proyectos Ministeriales de compra de modulares.
- La operación de leasing se considera una cuota simulada en Uf enviada por banco estado, las bases de leasing se encuentran CGR.

Premisas Presupuestarias: Egresos

DE ARDITACIÓN			CFT	Proyecto
6	SERVICIOS DE LA DEUDA	\$ 430.240.000	\$ 430.240.000	
6.1	INTERNA			
6.2	EXTERNA	\$ 430.240.000		
6.3	PROVEEDORES			
7	COMPROMISOS PENDIENTES	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	
8	OTROS			
8	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 469.915.771	\$ 445.035.400	\$ 23.980.270
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	\$ 9.207.422.932	\$ 4.262.206.902	\$ 4.945.214.030

- Se contempla el pago de la línea de crédito considerando más intereses en el caso de ser utilizado.
- Los compromisos pendientes se proyectan de acuerdo a las facturas pendiente y las órdenes de compra generadas hasta el momento
- Se contempla agregar un nuevo vehículo a la Institución para actividades académicas y Obra.
- Respecto al saldo final de caja, o el presupuesto que se traspasa para el siguiente periodo con respaldo de proyección de cuentas corrientes esta separado en proyectos MM\$23 saldo de proyectos para el 2026 y CFT proyección de saldos bancarios a diciembre del 2025.

 TARAPACÁ Formulación presupuestaria 2025

PRESUPUESTO GASTOS 2016		COT		Banco de la Nación	
1	DE OPERACIÓN				
1.1	GASTOS EN PERSONAL		\$ 1.070.080.000		
1.1.1	CONTRATOS	\$	395.552.070	\$	295.552.070
1.1.2	ASISTENTES	\$	415.392.304	\$	415.392.304
1.1.3	NO AGUINOTESTOS	\$	1.129.247.479	\$	1.129.247.479
1.1.4	INDICACIONES	\$	726.347.331	\$	726.347.331
1.1.5	VIAJES	\$	52.111.236	\$	52.111.236
1.1.6	ALIMENTOS	\$		\$	
1.1.7	FORMALES	\$		\$	
1.1.8	ALIMENTOS EN FAMILIARES	\$	181.969.332	\$	181.969.332
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 417.964.512		
2.1	COMPRAS DE BIENES	\$	51.313.106	\$	51.313.106
2.2	MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$	24.645.742	\$	24.645.742
2.3	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$	3.376.825	\$	3.376.825
2.4	ARRANQUEOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRANQUEOS	\$	73.390.000	\$	73.390.000
2.5	GASTOS EN DOCUMENTACIÓN	\$	4.680.000	\$	4.680.000
2.6	OTROS SERVICIOS	\$	42.364.740	\$	42.364.740
3	TRANSFERENCIAS		\$		
3.1	COMPENSACIONES DE TELEFONOS	\$		\$	
3.2	RENTAS DE URBANIZACIONES	\$		\$	
3.3	FONDOS GENERALES DE INVERSIÓN	\$		\$	
3.4	FONDOS GENERALES DE EXTENSIÓN	\$		\$	
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$		\$	
3.6	RED DE ESTACIONES	\$		\$	
3.7	CENTRO DE ALUMNOS	\$		\$	
3.8	OTROS	\$		\$	
3.9	CUMPLIMIENTO ART. 13 Ley N° 15.366	\$		\$	
4	INVERSIÓN REAL		\$ 4.761.512.740		
4.1	MANUTENCIÓN DE EQUIPOS	\$	761.560.000	\$	761.560.000
4.2	RENTAS	\$	25.000.000	\$	25.000.000
4.3	PRESTAMOS Y CREDITOS	\$	7.044.230.700	\$	7.044.230.700
4.4	PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$	97.694.322	\$	97.694.322
4.5	OPERACIONES DE LEASING	\$	28.714.720	\$	28.714.720
5	INVERSIÓN FINANCIERA		\$		
5.1	PRESTAMOS ESTADUANTILES	\$		\$	
5.2	PRESTAMOS FINANCIEROS (TERCEROS) ART. 16 Ley N° 15.366	\$		\$	
5.3	CREDITOS FINANCIEROS	\$		\$	
5.4	OTROS	\$		\$	
6	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 50.000.000		
7	SERVICIOS DE LA DEUDA		\$ 430.240.000		
7.1	INTERNA	\$		\$	
7.2	EXTERNA	\$	430.240.000	\$	430.240.000
7.3	OTROS	\$		\$	
8	COMPROMISOS PENDIENTES		\$ 50.000.000		
9	OTROS		\$ 400.000.000		
10	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		\$ 10.012.432.000		

Finalizada la presentación, se abre la ronda de preguntas.

Francisca Alano Quezada señala que previamente realizó un par de consultas relacionadas a la línea de crédito y agradece las respuestas de Cristian.

A su vez, consulta si los proyectos mencionados son aquellos que ya se encuentran adjudicados, recibiendo una respuesta afirmativa de don Cristian Rivera, Director Económico y Administrativo.

Agrega que el Decreto respecto al edificio institucional tiene fecha de vencimiento a mediados del año 2025 (junio o julio), por tanto, tendrá una atención especial en relación con la fecha para que no existan lagunas entre la solicitud desde el CFT y su tramitación.

Agradece la profesionalización del presupuesto, reconociendo el trabajo del CFT y la claridad de las proyecciones.

Iván Escares consulta sobre la existencia del Ítem de capacitación de los funcionarios del CFT. Cristian Rivera responde señalando que existen 2 fondos de capacitaciones.

El Rector del CFT Estatal de Tarapacá informa que existe una unidad de enseñanza dedicada al aprendizaje, encargada de la capacitación de los académicos. Asimismo, señala que para el personal administrativo, la capacitación está incluida en la unidad de personal, la cual está

contemplada dentro del presupuesto, que también abarca los programas de formación correspondientes. Destaca que a modo de ejemplo en el mes de enero están programadas capacitaciones para el personal.

Sin más consultas, se procede a llamar a votación el punto de la tabla, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 28/2024

Por unanimidad Por unanimidad de los directores presentes, se aprueba el siguiente presupuesto para el año 2025 del CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ:

PRESUPUESTO INGRESOS 2025		
TEM		
1	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 2.585.908.510
1.1	Ventas de Bienes y Servicios	\$ 210.000.000
1.2	Rentas de inversiones	\$ -
1.3	Aranceles de matrículas	\$ 2.375.908.510
1.3.1	Derechos básicos de matrículas	\$ 118.998.000
1.3.2	Aranceles por pago directo	\$ 2.256.910.510
1.3.3	Aranceles de post grado	\$ -
2	VENTAS DE ACTIVOS	\$ -
2.1	Activos físicos	\$ -
2.2	Activos financieros	\$ -
3	TRANSFERENCIAS	\$ -
3.1	Del Sector Privado	\$ -
3.2	De Organismos del Sector Público y Entidades públicas	\$ -
4	ENDEUDAMIENTO	\$ 400.000.000
4.1	Interno	\$ -
4.2	Externo	\$ 400.000.000
4.3	Proveedores	\$ -
5	FINANCIAMIENTO FISCAL	\$ -
5.1	Aporte Fiscal Directo	\$ -
5.2	Aporte Fiscal Indirecto	\$ -
5.3	Pagarés de la Tesorería General de la República	\$ -
5.4	Recuperación de otros préstamos por Crédito Fiscal	\$ -
6	RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS	\$ -
6.1	Préstamos inciso tercero, artículo 70, ley N°18.591	\$ -
6.2	Otros Prestamos	\$ -
7	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	830.364.896
8	SALDO INICIAL DE CAJA	5.391.149.526
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		\$ 9.207.422.932

PRESUPUESTO GASTOS 2025			
ITEM	DE OPERACIÓN		
1	GASTOS EN PERSONAL		\$ 3.073.085.600
1.1	DIRECTIVOS	\$ 293.102.872	
1.2	ACADEMICOS	\$ 415.982.394	
1.3	NO ACADEMICOS	\$ 1.525.247.475	
1.4	HONORARIOS	\$ 731.673.337	
1.5	VIATICOS	\$ 12.111.230	
1.6	HORAS EXTRAS	\$ -	
1.7	JORNALES	\$ -	
1.8	APORTES PATRONALES	\$ 94.968.292	
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 417.668.821
2.1	CONSUMOS BÁSICOS	\$ 51.133.104	
2.2	MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 241.652.742	
2.3	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$ 3.976.635	
2.4	ARRIENDOS DE INMUEBLE Y OTROS ARRIENDOS	\$ 73.200.000	
2.5	GASTOS EN COMPUTACIÓN	\$ 4.800.000	
2.6	OTROS SERVICIOS	\$ 42.906.340	
3	TRANSFERENCIAS		\$ -
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	\$ -	
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	\$ -	
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	\$ -	
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	\$ -	
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ -	
-	RED CFT ESTATALES	\$ -	
-	CENTRO DE ALUMNOS	\$ -	
-	OTROS	\$ -	
3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N° 18.768	\$ -	
4	INVERSIÓN REAL		\$ 4.766.512.740
4.1	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 751.867.825	
4.2	VEHICULOS	\$ 23.000.000	
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	\$ 3.844.236.393	
4.4	PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 97.694.322	
4.5	OPERACIONES DE LEASING	\$ 49.714.200	
5	INVERSIÓN FINANCIERA		\$ -
5.1	PRESTAMOS ESTUDIANTILES	\$ -	
5.1.1	PRESTAMOS INCISO TERCERO, ART. 70, LEY 18.591	\$ -	
5.1.2	OTROS PRESTAMOS	\$ -	
5.2	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$ -	
6	SERVICIOS DE LA DEUDA		\$ 430.240.000
6.1	INTERNA	\$ -	
6.2	EXTERNA	\$ 430.240.000	
6.3	PROVEEDORES	\$ -	
7	COMPROMISOS PENDIENTES		\$ 50.000.000
8	OTROS		
8	SALDO FINAL DE CAJA		\$ 469.915.771
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS			\$ 9.207.422.932

Asimismo, en forma conjunta con ello, se aprueba el plan anual de endeudamiento consistente en línea de crédito de hasta cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000), autorizando al rector en su calidad de representante legal del CFTE de la Región de Tarapacá, para suscribir contrato o instrumento de línea de crédito hasta por ese monto (\$400.000.000 de pesos) para

cubrir gastos operacionales de la institución en casos de descalces de caja y para ser cancelados durante el año 2025 y hasta el 10 de marzo de 2026, esto es, no pudiendo exceder del período presidencial respectivo. Las obligaciones que excedan el monto señalado requerirán autorización previa del Directorio. Para estos efectos los gastos operacionales que podrán ser cubiertos para tal finalidad comprenden los mismos conceptos previstos en el plan anual de endeudamiento aprobado en el año 2024, esto es: Remuneraciones Directivas; Remuneraciones Administrativas; Remuneraciones Académicas; Honorarios; Pago a Proveedores; Arriendo de Inmuebles; Arriendo de Equipos; Consumos Básicos, tales como, agua, energía eléctrica, internet, telefonía etc; Material e insumo docente; Material e insumo de Oficina; Servicio externo de Asesoría y/o consultoría; Imposiciones; Impuestos; Finiquitos y Otros materiales o servicios que son de la operación de la actividad docente y administrativa del CFT.

4	ENDEUDAMIENTO		\$ 400.000.000
4.1	Interno	\$	-
4.2	Externo	\$	400.000.000
4.3	Proveedores	\$	-

VOTAN A FAVOR: 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Esmeralda Contreras F., representante (S) de CUT Regional; 3) Francisca Alano, Representante de Mineduc, 4) Iván Escares Representante de SENCE, 5) Luis Zúñiga Colegios TP, 6) Manuel Albailay, representante de CORFO.

Votos en contra: No hay

Abstención: No hay

4.- Puntos varios

El Rector del CFTE de Tarapacá, da a conocer las novedades que tienen como Institución, señalando que se acaban de hacer las últimas correcciones del proceso de licitación para la toma de razón.

Por otra parte, en la última visita al CFTECH en Santiago, se establecieron contactos importantes para el crecimiento del CFTE, que parten con SENCE, donde se discutió todo aquello relacionado con capacitación de oficios. El Rector destaca que el convenio celebrado con EPJA, como

primera institución, fue muy bien recibido por la comunidad. Este convenio fue compartido y, a partir de ahora, será implementado de manera transversal en todos los CFT.

Francisca Alano solicita se les pueda informar mediante correo electrónico la información de la Licitación.

Se cierra sesión a las 15:57 horas.

MARÍA
ALEJANDRA
FLORES ENCINA
Firmado digitalmente
por MARÍA ALEJANDRA
FLORES ENCINA
Fecha: 2025.01.17
16:10:33 -03'00'

CERTIFICACIÓN: JORGE VILLEGAS AHUMADA, Rector del CFT Tarapacá y Presidente del Directorio del CFT Tarapacá y MARÍA ALEJANDRA FLORES ENCINA, Fiscal (S) y ministro de fe del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, en uso de sus facultades previstas en el artículo 21 letra a) de los Estatutos del CFT Tarapacá, certifican que en la presente sesión realizada mediante la plataforma ZOOM, de forma telemática participaron los siguientes directores 1) Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá; 2) Esmeralda Contreras F., representante (S) de CUT Regional; 3) Francisca Alano, Representante de Mineduc; 4) Iván Escares Representante de SENCE, 5) Luis Zúñiga representante Colegios TP, 6) Manuel Albailay, representante CORFO.

JORGE ABNER
VILLEGAS
AHUMADA
Firmado
digitalmente por
JORGE ABNER
VILLEGAS
AHUMADA

REGISTRO ASISTENCIA VI SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO 17 DE DICIEMBRE DE 2024

1) Jorge Villegas Ahumada, Rector del CFT Tarapacá; _____

2) Esmeralda Contreras Fedrigolli, Representante (S) de CUT Regional; _____

3) Francisca Alano Quezada, Representante de Mineduc; _____

4) Iván Escares Díaz, Representante de SENCE; _____

5) Luis Zúñiga Contreras, Representante Colegios TP; _____

6) Manuel Albailay, Representante CORFO; _____

